

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

Entre ellos destacan la modificación de la Ley de Impuestos Especiales con un aumento del 5% en la fiscalidad del alcohol y las bebidas derivadas; y la licitación de los seguros de vida y accidente del personal de la Administración

Miércoles, 28 de diciembre de 2016

Modificada la Ley de Impuestos Especiales con un aumento del 5% en la fiscalidad del alcohol y las bebidas derivadas

El Gobierno de Navarra ha aprobado un Decreto Foral Legislativo de Armonización Tributaria que modifica la Ley Foral 20/1992, de impuestos especiales, lo que supone

un incremento del 5% en la fiscalidad del alcohol y las bebidas derivadas. Este decreto viene motivado por la aplicación del Real Decreto Ley 3/2016, de medidas dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas, que incluye diversos cambios en el ámbito de la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales. Esta modificación contribuye a reducir la diferencia de fiscalidad existente con otros países de la UE, aunque los tipos impositivos permanecen entre los más bajos de la UE. Tal y como recoge el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, la exacción de los impuestos especiales de fabricación corresponde a Navarra cuando el devengo se produce en territorio navarro.

Licitados los seguros de vida y accidentes del personal de la Administración

El Gobierno de Navarra ha autorizado a la dirección general de la Función Pública a iniciar la contratación de los seguros de vida y accidentes del personal de servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. La licitación cubre un periodo de cuatro años (2017 – 2020) y su presupuesto total asciende a 8.900.566 euros (exento e IVA). Este gasto se distribuirá de forma equitativa entre los cuatro años, lo que implica un gasto anual de 2.225.141 euros.

El Gobierno, disconforme a la tramitación de la proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones de servicios sociales

El Gobierno de Navarra ha mostrado su disconformidad a la tramitación y la a toma en consideración de la proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Considera que la proposición de ley es una mezcla inconexa, reiterativa y redundante de la normativa ya existente, un

claro ejemplo de defectuosa técnica legislativa.

Raúl Goñi, nombrado presidente del Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra

El Gobierno de Navarra ha acordado nombrar a Raúl Goñi Rodríguez presidente del Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra. El cargo ha sido designado, de entre los vocales del tribunal, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, tal y como recoge el Reglamento del recurso de reposición de la Administración de la Comunidad foral.

Marta Pernaut, nombrada vocal titular del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el nombramiento de Marta Pernaut Ojer como vocal titular del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra. Hasta la fecha, ocupaba el cargo de vocal suplente, del que será relevada por Juan Bautista Labairu Elizalde. Como presidenta suplente ha sido designada Silvia Domench Alegre. Está previsto que estas tres designaciones permanezcan vigentes durante el tiempo restante del periodo de seis años desde el nombramiento inicial, que expirará el 10 de abril de 2019.